

**COORDINACION ZONAL 5 – SALUD
DIRECCIÓN DISTRITAL 24D02 LA LIBERTAD – SALINAS SALUD**

Resolución Nro. MSP-CZS5-SE-24D02-2016-0029-R

Salinas, 16 de mayo de 2016

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Dr. Galo Steven Tutiven Galvez, en calidad de Director Distrital 24D02 La Libertad Salinas – Salud, de conformidad con la Acción de Personal N° 0265 UATH CZS5- 2014, de fecha 21 de Abril de 2014, se acuerda responsabilizar, como Máxima Autoridad de conformidad con el Art. 6 de la LOSNCP, la Máxima autoridad es la competente para realizar los trámites administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, la constitución de la República del Ecuador dispone en su artículo 32, que “La Salud es un Derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustenten el buen vivir”;

Que, en el suplemento del Registro Oficial N° 395 del 04 de Agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que establece y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación, para la adquisición, arrendamiento de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que realicen de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 1, entre otros.

Que, el artículo 2 numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, somete al Régimen Especial los procedimientos precontractuales a los contratos que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo objeto capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o subsidiarias; y las empresas entre sí;

Que, con fecha 27 de enero de 2016 mediante Memorando Nro. MSP-CZS5-SE-AF-TH-2016-0031-M, el Ing. Jaime Adolfo Perero Alfonzo, Analista Distrital de Talento Humano, solicita la contratación de caución para la Dirección Distrital 24D02 La Libertad Salinas – Salud.

Que, mediante Memorando Nro. MSP-CZS5-SE-24D02-AF-ADQ-2016-0440-M, suscrito el 20 de abril de 2016, la analista distrital de adquisiciones recomienda realizar la contratación a través de Régimen Especial.

Que, con Memorando Nro. MSP-CZS5-SE-24D02-AF-ADQ-2016-0442-M fechado 20 de abril de 2016 la analista distrital de adquisiciones solicita certificación presupuestaria para la contratación de caución para la Dirección Distrital 24D02 La Libertad Salinas – Salud por el valor de USD 12,384,62 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y

**COORDINACION ZONAL 5 – SALUD
DIRECCIÓN DISTRITAL 24D02 LA LIBERTAD – SALINAS SALUD**

Resolución Nro. MSP-CZS5-SE-24D02-2016-0029-R

Salinas, 16 de mayo de 2016

CUATRO MIL 62/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) valor que incluye IVA.

Que, con fecha 22 de abril de 2016, la unidad de presupuesto emite certificación presupuestaria N° 103 por el valor de USD 12,384,62 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL 62/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) valor que incluye IVA, fondos provenientes de la partida 90.00.000.004.570201.001.0000.0000 denominada “Seguros”.

En uso de sus facultades legales y constituciones

RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR, el inicio del Proceso de “Contratación de pólizas de fidelidad para la Dirección Distrital 24D02 La Libertad Salinas - Salud, año 2016” a través de régimen especial con código **RE-DD24D02-005-2016** con la empresa Rocafuerte Seguros S.A. cuyo presupuesto referencial es de **USD 11,057.70 (ONCE MIL CINCUENTA Y SIETE 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) sin incluir IVA.**

Artículo 2.- APROBAR, el modelo de pliegos obligatorios para el proceso de “Contratación de pólizas de fidelidad para la Dirección Distrital 24D02 La Libertad Salinas - Salud, año 2016”.

Artículo 3.- DESIGNAR a la Unidad de Talento Humano, en calidad de administrador del contrato de conforme establece el artículo 121 del Reglamento General de la LOSNCP.

ART 4.- DISPONER a la Unidad de Adquisiciones, la publicación y sustanciación del proceso de Régimen Especial en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec. De conformidad con los artículos 44,45,46,47 y 48 del Reglamento General de la LOSNCP.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Galo Steven Tutiven Galvez

DIRECTOR DISTRITAL DE SALUD 24D02 LA LIBERTAD - SALINAS

**COORDINACION ZONAL 5 – SALUD
DIRECCIÓN DISTRITAL 24D02 LA LIBERTAD – SALINAS SALUD**

Resolución Nro. MSP-CZS5-SE-24D02-2016-0029-R

Salinas, 16 de mayo de 2016

Copia:

Señor Ingeniero

Juan Francisco Fierro Luna

Coordinador de Gestión Distrital 24D02 Administrativa Financiera, Encargado

ar/jf